Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 3047358732		

GS- 2026- -DEVIC/ SEPRI- GUGED 20.1

Puerto Carreño, 14 de junio de 2026

Señor teniente coronel
JUAN GABRIEL RAMIREZ CASTRO
Comandante Departamento de Policía Vichada (E)
Carrera 9 # 18- 55
Puerto Carreño

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No.44-10007-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**14/05/2026**	**Hasta**	**14/06/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-013102-DEVIC del 14/05/2026, el señor coronel LUIS FERNANDO HERNANDEZ NARVAEZ, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Vichada, nombró como supervisor del contrato u orden de compra al suscrito señor Intendente Jefe EDUARD ALBERTO LOPEZ MERA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	44-7-10007-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMNTOS Y EQUIPOS DE GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
Contratista	AMC ASEGURAMIENTO METROLOGICO DE COLOMBIA NIT 1.012.399.523-8
Representante legal	MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS Documento de identidad: Cedula de ciudadanía No. 1.012.399.523 de Bogotá Dirección: carrera 93 D # 72 -47 SUR - Casa 15 Teléfono: 3012480200 – 3208774206 Email: amcdecolombia21@gmail.com
Valor inicial del contrato u orden de compra	DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MONEDA CORRIENTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	No aplica
Plazo de ejecución inicial	90 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	12/08/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

1.2 Acciones adelantadas

Durante el periodo relacionado en este informe de supervisión no se presentaron acciones extraordinarias que deban ser informadas.

El día 19/05/2026 mediante correo electrónico se informa a la empresa al correo electrónico amcdecolombia21@gmail.com, sobre la notificación de la supervisión del contrato, así mismo se solicita cronograma de visitas para la ejecución del contrato.

El día 30/05/2026 por segunda vez mediante correo electrónico se solicita nuevamente el cronograma de visitas para la ejecución del contrato ya que hasta la fecha no se ha obtenido respuesta, así mismo se tomó contacto vía telefónica al número 3012480200 con el señor DIEGO BANEGAS, a quien se le notifico del envió de los correos y solicitando la respuesta inmediata de la solicitud del cronograma.

El día 04/06/2026 por tercera vez se reenvió correo solicitando nuevamente el cronograma de visitas Ya que no se ha obtenido respuesta, así mismo se tomó contacto vía telefónica y WhatsApp en donde se recalca el tiempo de ejecución de 90 días.

El día 05/06/2026 se obtiene respuesta desde el correo amcdecolombia21@gmail.com, en donde envían cronograma para la ejecución del contrato, iniciando desde el 20/07/2026 hasta el 04/08/2026.

El día 10/06/2026 mediante correo electrónico se solicita a la empresa se evalué la posibilidad de adelantar la visita para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que esta es una unidad de difícil acceso y con el fin de evitar contratiempos en su ejecución.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del código sustantivo del trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo del futuro contratista, incluido salario, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley	SI	N/A
COMPROMISO AMBIENTAL: El contratista se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que los servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente	SI	N/A

3047358782

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Hasta la fecha no se ha presentado algún incumplimiento a las especificaciones estipuladas en la actividad "Elaboración ejecución y liquidación de contratos" de la ficha de servicio ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS, código 1LFS-0005, por medio del cual se generó el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades relevantes con la prestación del servicio.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (59) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4.TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La forma de pago será de manera PARCIAL dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Comando de Departamento de Policía Vichada de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad a la aprobación del PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas del Comando de Departamento de Policía Vichada.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplido los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0%
Valor total facturado	$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 10.000.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados							
No. de acta o constancia de recibo	**Valor recibo**	**Fecha de recibo**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Planificar la ejecución de las actividades de mantenimiento considerando las condiciones de acceso y transporte hacia el municipio de Puerto Carreño, previendo posibles demoras en el traslado de personal técnico, herramientas, repuestos e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio.
Garantizar la disponibilidad previa de repuestos y elementos requeridos para las reparaciones, teniendo en cuenta las dificultades de abastecimiento y los tiempos de entrega derivados de la ubicación geográfica del departamento.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Intendente Jefe EDUARD ALBERTO LOPEZ MERA
Jefe Gestión Documental
Supervisor Contrato u orden de Compra No. .44-10007-26
Correo electrónico: eduard.lopez7617@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3229097073

3047358782